



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
(SDE)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC-Nº71-2023-DFEP-SDE

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3760/2023/TSC

Abogado

Fredis Alonso Cerrato Valladares

Secretario de Estado

Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°71-2023-DFEP-SDE**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis

Este Informe contiene opiniones, conclusiones sobre la gestión de la Secretaría a su cargo.

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II.....	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	12
CAPÍTULO III.....	15
CONCLUSIONES	15



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Desarrollo Económico, cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios /usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo 266-2013 “Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno”, se actualizaron las competencias a la Secretaría de Estado de Desarrollo Económico, siendo estas:

- Representar a Honduras en las negociaciones comerciales internacionales.
- Administrar los Tratados Comerciales e inversión de los que Honduras forme parte.
- Coordinar las posiciones de negociación en materia de inversión y comercio con los sectores productivos de la nación.
- Coordinar la formulación y ejecución de las políticas, planes y estrategia en materia de inversión tanto a nivel nacional como internacional.
- Dirigir la ejecución de la estrategia nacional de Imagen y Marca País.
- Organizar dirigir, eventos y misiones empresariales y comerciales tanto a nivel nacional como internacional.
- Administrar y facilitar los regímenes especiales de Turismo, Comercio Exterior e Inversión.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) tiene como misión, promover el desarrollo económico sostenible e inclusivo mediante el diseño y la implementación de políticas públicas relacionadas con el comercio interior y exterior, a fin de contribuir a la competitividad y el bienestar social de los sectores productivos y agentes económicos del país.

El Plan Operativo Anual de la SDE para el período fiscal 2022, se formuló con base en la Cadena de Valor Público, existiendo una articulación lógica entre todos sus elementos y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal en donde se evidenció lo siguiente:

- La definición de cuatro (4) objetivos estratégicos orientados a:
 - Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio;
 - Incrementar la promoción de la oferta exportable basado en la inteligencia de negocios;
 - Aumentar los niveles de calidad de los bienes y servicios entregados y consumidos por la ciudadanía;
 - Reducir la incidencia de violaciones a los derechos del consumidor.



- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con el Plan de Nación y Visión de País**, en el Objetivo No.3: *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”*.
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, en el Objetivo No.5: *“impulsar medidas de reactivación económica y de generación de empleo, orientadas a contrarrestar los efectos negativos ocasionados por la pandemia del COVID19”*.
 - **Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en:**
 - **ODS2:** *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;*
 - **ODS8** *“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”;*
 - **ODS9:** *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación;*
 - **ODS10:** *Reducir la desigualdad en los países y entre ellos;*
 - **ODS12:** *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible;*
 - **ODS17:** *Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.*
 - Los cuales están relacionados a impulsar el desarrollo y crecimiento económico del país.
- Para cumplir con su accionar la planificación se formuló mediante diez (10) programas institucionales; dentro de los cuales definió **la entrega de treinta y un (31) productos finales**, orientados a la prestación de servicios como, ofrecer protección al consumidor, gestiones administrativas para empresas exportadoras, promocionar las empresas hondureñas exportadoras y certificar en metrología, con el fin de mejorar y contar con un comercio interno y externo más competitivo.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2022, con base en los productos finales de cada uno de sus programas institucionales:



EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (SDE)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Administración y Negociación de Acuerdos Comerciales	3	65%
Promoción de la Evaluación de la conformidad para la Acreditación	4	71%
Ventanilla Única de Trámites Empresariales	1	89%
Promoción Internacional	2	95%
Protección al Consumidor	3	98%
Participación en la Organización Mundial del Comercio (OMC)	4	99%
Administración de Regímenes Especiales	1	100%
Integración Económica Centroamericana y Régimen de Nación más Favorecida	5	105%
Desarrollo de la infraestructura Nacional de Metrología	6	108%
Desarrollo de la Normalización	2	106%
Promedio General de Ejecución	31	93%

FUENTE: Elaboración propia con datos de controles internos, período fiscal 2022

En relación a la ejecución física de 93%, se destaca lo siguiente:

1. PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES PREFERENCIALES. Realiza acciones para acordar y vigilar que se cumplan a favor de Honduras, los instrumentos regulatorios establecidos con otros países, en los tratados comerciales. Los resultados de sus tres (3) productos finales fueron los siguientes:

- Se emitieron e implementaron 7,615 instrumentos normativos regulatorios** para la administración del comercio entre Honduras y otros países.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 68 documentos (entre certificados, protocolos e instrumentos emitidos), que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

- Se realizaron 3 eventos de capacitación,** referente a los acuerdos comerciales vigentes para el estado de Honduras, específicamente sobre el *Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica*, asimismo, se realizaron talleres con el personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, miembros diplomáticos y representantes del sector privado empresarial.
- No se suscribió un nuevo acuerdo, enmiendas u obligaciones de interés comercial relativos en la administración de los tratados.**



2. PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ACREDITACIÓN.

Se ejecuta por medio del **Organismo Hondureño de Acreditación (OHA)**, es el organismo encargado y responsable de dirigir en el país las actividades de acreditación de la evaluación de la conformidad en el ámbito voluntario, el OHA otorga un reconocimiento formal a un organismo (público o privado), estableciendo que es competente para cumplir tareas específicas de evaluación de la calidad de los bienes y servicios en temas como salud, comercio, ambiente y seguridad. Los resultados de sus cuatro (4) productos finales fueron los siguientes:

a. Se otorgaron 18 reconocimientos de acreditación a nivel nacional.

Este producto presenta una ejecución del 113%, de acuerdo con las notas explicativas, se acreditó una mayor cantidad, debido a que se recibieron solicitudes para tales fines, provenientes de SENASA, quien entrega certificados a empresas de productos orgánicos, las cuales deben renovar anualmente su acreditación ante el OHA.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de los certificados de acreditación y resoluciones de resolución, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

b. Se realizaron 156 servicios de asistencia técnica para los interesados en evaluación y/o certificación.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de los correos electrónicos, reportes de capacitaciones impartidas y las respuestas a solicitudes realizadas por notas, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

c. Se acreditaron a siete (7) profesionales externos, encargados de evaluar la calidad de las empresas u organizaciones que se acreditan ante el OHA.

d. No se logró el reconocimiento internacional al OHA.

Para el cumplimiento de esta meta el OHA debe ser anfitrión y receptor de una actividad que se llama “Evaluación Par”, para realizar esta actividad se deben cubrir todos los gastos de los profesionales extranjeros que pertenecen a otros organismos de acreditación de la región de América, para que realicen una evaluación al OHA, debido a la falta de recursos financieros esta actividad no se pudo realizar en el periodo 2022, dejándola pendiente para el 2023.

3. PROGRAMA: VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES EMPRESARIALES.

Se encarga de centralizar todos los trámites requeridos por las diferentes instituciones o dependencias del Estado, para que las empresas puedan obtener **certificados para exportación** (Formulario aduanero único centroamericano, certificado de origen; certificado fitosanitario y zoosanitario; y la declaración de exportación).



El resultado de su único producto final fue la **aprobación de 107,467 gestiones**. Este producto se ejecutó en 89%, debido a que el cumplimiento de este depende de las solicitudes que ingresan de terceros.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de la solicitud de gestiones de certificados de exportación, informes de exportación y constancias, que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

- 4. PROGRAMA: PROMOCIÓN INTERNACIONAL.** Es el responsable de coordinar y dirigir la ejecución de política, planes y estrategias de la oferta exportable hondureña en los mercados internacionales; así como, promover la generación de inversión en el territorio nacional, con el propósito de contribuir al crecimiento de la industria del país. Los resultados de sus dos (2) productos finales fueron los siguientes:

- a. **Se promocionaron 358 empresas para Oportunidades Inversión dentro del país y para exportación.** Involucró empresas nacionales, inversionistas nacionales e internacionales. Este producto presenta una ejecución de 239% debido a que en el mes de diciembre se recibió una solicitud de apoyo por parte de la embajada de Argentina (actividad que no estaba programada), para invitar a empresas hondureñas del rubro de tecnología, a participar en el primer encuentro virtual empresarial entre Argentina y Honduras, cuyo objetivo era ofrecer a las empresas de ambos países una oferta exportable e identificar oportunidades de negocios entre ambas partes. Para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100% como cumplimiento completo.

La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 56 documentos (entre correos electrónicos, notas y listado de participantes en los eventos de promoción), que permitieron establecer confiabilidad razonable del efectivo cumplimiento del producto final.

- b. **Se actualizaron 9 portafolios digitales sobre mercado nacional, oferta exportable y estadísticas para la promoción de comercio,** el cual es publicado en la página web de la Secretaría para uso de interesados en obtener información de comercio, realizar negocios internacionales ya sean empresas, inversores o emprendedores.

La verificación se realizó mediante la revisión del portafolio colgado en la página de la Secretaría, que permitió establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 5. PROGRAMA: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.** Está orientado a regular las relaciones de consumo (precios, calidad, cantidad), entre los proveedores de bienes y servicios y los consumidores que los adquieren, con el fin de proteger a estos últimos y en



aplicación a lo establecido en la Ley de Protección al Consumidor y otras leyes. Los resultados de sus tres (3) productos finales fueron los siguientes:

- a. **Se realizaron 9,309 fiscalizaciones a empresas**, para verificar que estén cumpliendo con las normas de calidad en los productos que comercializan.

Este producto reporta una ejecución de 133%, esto debido a que en los meses de febrero, junio y diciembre se realizaron inspecciones en conjunto con el Ministerio Público, Agencia de Regularización Sanitaria (ARSA) y Servicio de Administración de Rentas (SAR), con el objetivo de verificar el cumplimiento de la ley de Protección al Consumidor y su Reglamento. Para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100% como cumplimiento.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 68 actas de inspecciones realizadas, que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

- b. **Se elaboraron 240 informes comparativos** de las diferentes zonas del país, relacionados con precios de los productos de canasta básica, materiales de construcción medicamentos y útiles escolares los cuales fueron publicados en la página web y redes sociales de la SDE para disposición de la población.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 53 informes semanales de precios, que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

- c. **Se capacitaron 940 personas**, en temas relacionados a la Ley de Protección al Consumidor, quienes representaron a 31 diferentes instituciones, entre las que se pueden mencionar: Almacenes Lady Lee; Estudiante de UNITEC; AFP Atlántida; Universidad Católica de Honduras, Feria Gobierno Digital, COHEP, Multibrand HUB, Cámara de Comercio Sur, Asociación Nacional de Industriales de Honduras Coacehl.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 64 listados de los participantes en las capacitaciones, que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

6. **PROGRAMA: PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC).** La SDE ejerce como representante de algunos sectores económicos del país, con el propósito de vigilar el cumplimiento de las condiciones regulatorias que norman el comercio internacional como ser: medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas y otras prescripciones de empaque genérico aplicables a



diferentes productos que exportan las empresas. Los resultados de sus cuatro (4) productos finales fueron los siguientes:

- a. **Se realizó un acompañamiento comercial a misiones de representantes del Estado, en defensa de Honduras por el Caso India-Medidas Relativas al Azúcar y la Caña de Azúcar**, por ser un producto sensible para la economía del país.

La verificación se realizó mediante la revisión del informe remitido por representante permanente de Honduras ante la OMC, lo que permitió establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- b. **Se elaboraron y cumplieron 13 compromisos multilaterales para facilitar el comercio**; estos se relacionan con las áreas de: derechos de aduana, impuestos, tasas y carga, envíos urgentes y mercancías perecederas.

Este producto reporta una ejecución del 130% debido en el mes de agosto se recibieron 4 notificaciones, dos (2) para el comité de facilitación, una (1) al comité de antidumping y una (1) al comité de subvenciones y medidas compensatorias, solamente se tenía planificada una (1); para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100% como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de los oficios remitidos por el representante permanente de Honduras en la OMC, lo que permitió establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- c. **Se elaboraron 94 informes sobre el monitoreo de todas las decisiones tomadas por parte de la OMC**, los cuales fueron notificados a los entes gubernamentales y a las empresas favorecidas o afectadas.
- d. **Se realizaron 6 participaciones** relacionadas con el comercio multilateral.

Este producto reporta una ejecución de 150%, debido a dos invitaciones para participar en el Concurso Regional Sobre Cuestiones Especiales de la Agenda Económica Internacional y el Seminario Virtual sobre Política de Competencia, Comercio y Desarrollo. Para efectos del presente informe, se aplicó un ajuste 100% como cumplimiento completo.

7. **PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE RÉGIMENES ESPECIALES.** Promueve la realización de todos los trámites requeridos para la incorporación de las empresas exportadoras a los diferentes regímenes especiales para acceder a incentivos aduaneros, fiscales y tributarios, y de esta forma contribuyen a generar empleo, mayor comercio, producción y exportaciones. Entre algunos de los regímenes están: Importación Temporal y Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones.



El resultado de su único producto final fue haber realizado **2,133 gestiones de trámites (emisión de dictámenes, constancias y licencias)**. Este producto registró una ejecución 127%; la sobre ejecución se debió a una alta emisión de constancias que son requeridas por las empresas acogidas bajo estos regímenes especiales para acreditarse ante diferentes Instituciones del Estado (Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas-SEFIN); Administración Aduanera de Honduras (AAH); y el Servicio de Administración de Rentas (SAR); para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100%, como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de dictámenes, inspecciones de campo, constancias del Régimen de Importación Temporal (RIT), Zonas Libres (ZOLI), y licencias de distribuidor, que permitió establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

8. PROGRAMA: INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA Y RÉGIMEN DE NACIÓN MÁS FAVORECIDA: Asegura que las empresas cumplan con las condiciones regulatorias que norman el comercio regional de bienes y servicios. Los resultados de sus cinco productos finales fueron los siguientes:

- a. **Se aprobaron 5 instrumentos jurídicos** para la implementación y operación de la Unión Aduanera Guatemala, Honduras y El Salvador.

Este producto reporta una ejecución de 125%, derivada de que, en reuniones de la instancia Ministerial del Proceso de Integración Profunda entre las Repúblicas de Honduras y Guatemala, se logró consenso en la revisión legal de los proyectos de resolución. Para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100%, como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de los acuerdos ministeriales, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- b. **Se aprobaron 13 resoluciones para la adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional.**

Este producto registró una ejecución 163%; la sobre ejecución se debió que en el mes de junio se aprobaron más resoluciones, por el consenso a nivel Centroamericano en la revisión de las Resoluciones del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMEICO), que se trabajaron desde el primer trimestre de este periodo, para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100%, como cumplimiento completo.



La verificación se realizó mediante la revisión del total de las resoluciones de los acuerdos, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- c. **Se notificaron ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), 6,520 instrumentos de comercio** para productos sensibles emitidos y administrados en cumplimiento al principio de transparencia.
- d. **Se resolvieron 3 actos administrativos para la Coordinación, implementación y ejecución del comité nacional de facilitación del comercio en la OMC.**

Este producto final solamente logro una ejecución del 50%, debido a que el cumplimiento de este producto depende del consenso de los miembros del comité y la disponibilidad de la máxima autoridad y por problemas de agenda no se pudieron reunir.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de las actas de resolución de las reuniones, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- e. **Se desarrolló un evento de capacitación virtual al personal de la Administración Aduanera de Honduras (AAH) en procedimientos aduaneros en el marco de los Tratados de Libre Comercio suscritos por Honduras.**

El propósito del Taller fue fortalecer los conocimientos en materia de origen de las mercancías y sus procedimientos aduaneros para hacer una correcta revisión de los certificados de origen y declaraciones en factura y que dichas mercancías puedan gozar de las preferencias arancelarias de los diferentes tratados y acuerdos comerciales.

9. PROGRAMA: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE METROLOGÍA. Se ejecuta por medio del Centro Hondureño de Metrología (CEHM), es una organización eminentemente técnica de carácter gubernamental, responsable de brindar trazabilidad en las mediciones. Regula el uso y promociona los servicios de trazabilidad en las mediciones y los patrones de medida (magnitud de masa, volumen, temperatura, presión, variabilidad eléctrica, y composición química), que rigen en los diferentes sectores productivos del país. Los resultados de sus seis (6) productos finales fueron los siguientes:

- a. **Se emitieron 397 certificados de calibración de balanza, peso y equipo volumétrico a los diferentes laboratorios.**

Este producto presentó una ejecución del 67%, debido a que durante el mes de agosto bajaron las solicitudes de calibración y la ejecución de este producto final depende de terceros. Para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100%, como cumplimiento completo.



La verificación se realizó mediante la revisión del total de los certificados, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- b. **Se emitió una renovación de certificación metrológica** a la Operadora Portuaria Centroamérica, para los dispositivos de pesaje destinados a la determinación de la masa bruta verificada.
- c. **Se certificaron 14 personas** en materia de metrología.

Este producto reporta una ejecución de 180%, debido a que se presentaron más interesados al taller de Buenas Prácticas en el Uso de Micro pipetas. Para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100%, como cumplimiento.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de los certificados emitidos para los participantes, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- d. **Se obtuvo un reconocimiento internacional** de los alcances de medición.
- e. **Se elaboró un Informe Técnico de Asesorías** en temas de metrología.
- f. **No se emitió el informe técnico de inter comparación** del sistema de medición y patrón, debido que no asignaron recursos para la compra de patrones de referencia, los que son indispensables para realizar esta actividad.

10. PROGRAMA: DESARROLLO DE LA NORMALIZACIÓN. Se ejecuta por medio del Organismo Hondureño de Normalización (OHN), el cuál es el Ente Nacional encargado de la elaboración y adopción de normas y guías técnicas dirigidas a proteger al consumidor; facilitar el comercio internacional; mejorar la competitividad empresarial, y reducir el impacto medioambiental. Los resultados de sus dos (2) productos finales fueron los siguientes:

- a. **Se emitieron 22 de normas, guías y especificaciones técnicas en las diferentes temáticas como:** Turismo; gestión de la innovación; gas; equidad de género; gestión del riesgo; microbiología; cemento y papa.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de las normas y guías emitidas, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- b. **Se realizaron 206 servicios de los siguientes tipos:**



- **117 asesorías a representantes de empresas en relación a solicitudes de normas, guías y especificaciones técnicas.**
- **84 Asesorías según demanda en materia de normalización en áreas como ser:** derecho del autor; evaluación de la conformidad; cocción limpia y fomento de electro-movilidad.
- **5 eventos de capacitaciones** de manera virtual, entre los que se pueden mencionar:
 - Inducción sobre normalización y certificación, impartida a estudiantes de diferentes universidades.
 - Taller regional virtual de ISO sobre el uso de la evaluación de la conformidad por organismos reguladores - América Central y del Sur, impartida a diferentes instituciones del Estado como INFOP y el Instituto Hondureño de Turismo.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de los listados de participantes en las capacitaciones y correos de asesorías realizadas, que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2022 a la SDE se le aprobó un presupuesto de gastos por L224.40 millones, financiados de la siguiente manera: L218.16 millones del Tesoro Nacional y L6.24 millones por Recursos Propios provenientes multas, emisión de constancias, servicios de calibración, venta de normas, la tasa de verificación de concentración económica y turística, entre otros. Al realizar un comparativo con el presupuesto del ejercicio fiscal 2021 se observó un incremento de 12%, equivalente a L24.57 millones, en aplicación al Artículo 3 del Decreto Legislativo PCM 030-2022 de fecha 8 de abril de 2022, para pago al personal que sería cesanteado, en vista que la Secretaria iniciaría con una reestructuración.

Durante el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto aprobado incrementó L348.15 millones, distribuidos de la manera siguiente:

- **Incorporación de L317.04 millones de la fuente Tesoro Nacional**, para ser transferidos a la Suplidora Nacional de Productos Básicos-BANASUPRO (**L197.60 millones de Tesoro Nacional**); al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola- IHMA (**L98.80 millones de Tesoro nacional**); y a la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia- CDPC (**L20.64 millones de recursos propios** que captó la propia CDPC).
- **Incorporación de L31.11 millones de fuente Tesoro Nacional** para que la SDE implemente la estrategia denominada “República Digital”, que promueve la transparencia,



modernización, eficiencia y transformación digital en Honduras y para proyecto de Emprendedurismo que busca contribuir al desarrollo de un entorno de negocios propios para las MIPYME.

A continuación, se presenta un desglose de la liquidación presupuestaria de la gestión 2022:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERIODO FISCAL 2022					
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	129,041,630.00	139,748,397.00	124,737,255.63	22.56%	89%
Servicios no Personales	18,824,691.00	17,988,501.00	14,826,751.49	2.68%	82%
Materiales y Suministros	2,230,032.00	7,541,791.00	7,322,621.48	1.32%	97%
Bienes Capitalizables	2,100,000.00	18,031,448.00	18,015,361.80	3.26%	100%
Transferencias y Donaciones	72,206,173.00	389,247,441.00	387,985,461.22	70.17%	100%
TOTALES	224,402,526.00	572,557,578.00	552,887,451.62	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			97%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), período fiscal 2022.

La liquidación presupuestaria muestra que la SDE ejecutó L552.88 millones, no obstante, no es responsable de la ejecución total, porque el 70% de este, es transferido a diferentes instituciones del Estado, Empresas Públicas no Financieras, y Organismos Internacionales, y representa el presupuesto de funcionamiento de cada una de estas, por lo tanto, son las responsables de la ejecución y liquidación de dichos fondos.

Las únicas erogaciones bajo la responsabilidad de la SDE, se destinaron para el pago de sueldos y salarios y demás colaterales del personal de la institución; al realizar la revisión de las erogaciones se verificó que gran parte del presupuesto, quien lo ejecuta es el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del convenio firmado entre la SDE y el PNUD, con el fin de simplificar los trámites y facilitar la inversión en sectores priorizados.

El proceso de verificación aleatoria en el gasto se realizó sobre el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes:

- 24710 Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera (L1.84 millones); 32200 Confecciones Textiles (L389.81 mil); 42510 Equipo de Comunicación (L423.85 mil). se revisó únicamente el F01 de estos gastos y el convenio con el “Programa Naciones Unidas para el Desarrollo” el cual es el encargado de la ejecución de estos fondos, sin embargo, estos no han sido liquidados ya que los fondos fueron transferidos al proyecto hasta el 30 de diciembre.
- En 55160 Transferencias de Capital a Empresas Públicas no Financieras (L37.45 millones), de las transferencias realizada al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) y al BANASUPRO.



La liquidación de egresos registra un saldo no ejecutado por **L19.67 millones**, mediante notas explicativas y documentación soporte se comprobó que **estos estuvieron disponibles**, sin embargo, no se ejecutaron por las razones siguientes:

- No se contrató personal en las plazas vacantes.
- Se redujo la erogación de fondos por personal que gozaba de permisos (licencias).
- Se incluyeron transferencias al Centro de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa y la Asociación Nacional de la Mediana y Pequeña Industria, cuyos convenios vencieron el período anterior.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas de la ejecución del gasto 2022 se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Económico, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaria General, la cual manifestó que los datos proporcionados son oficiales, además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados diecinueve (19) productos finales de treinta y un (31) reportados, y en cuatro (4) objetos de gasto seleccionados aleatoriamente que permitieron establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación y en la orientación del presupuesto de gastos.
2. El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 93%; esta institución está cumpliendo su rol institucional de contribuir a que el sector empresarial tenga mayores oportunidades de acceso a mercados y regímenes especiales de comercio; que la población obtengan la calidad y medidas deseadas en los bienes y servicios que consumen; a vigilar el cumplimiento de las condiciones de comercio a favor de Honduras y a representar al país en negociaciones comerciales internacionales que contribuyan al bienestar social de los sectores productivos.
3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue 97% (L552.88 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de los recursos asignados. Se identificó que esta institución solamente administra el 30% del presupuesto asignado, el cual está acorde a su finalidad de prestar servicios para promover el desarrollo económico del país; el 70% restante corresponden a valores que son trasladados a terceros y no están directamente relacionados al cumplimiento de su planificación institucional.

Keisy Vanessa Sosa Velasquez
Técnico en Verificación

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento de
Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023